



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2597_2: Realizar labores de mantenimiento en palmeras”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2597_2: Realizar labores de mantenimiento en palmeras.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar labores de mantenimiento en palmeras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Evaluar las palmeras antes de ascender, comprobando defectos y problemas fitosanitarios para garantizar la seguridad del trepador.

- 1.1 La palmera se observa, estimando los años que han transcurrido desde el último mantenimiento, para determinar si el trabajo puede hacerse desde el suelo o es necesario trepar.
- 1.2 Los recursos materiales y humanos necesarios para la evaluación de las palmeras se disponen, comprobando si la accesibilidad al entorno de la palmera es apta por medios mecánicos, tales como plataformas, maquinaria o camiones.
- 1.3 El uso de plataforma elevadora móvil de personas se descarta cuando el acceso, la estabilidad del terreno, o la interferencia de infraestructuras y otras palmeras lo impiden, evaluando la posibilidad de trepa de la palmera.
- 1.4 El entorno se asegura, comprobando la ausencia de elementos de suciedad, escombros o exceso de vegetación, en el caso que la palmera tenga hijuelos que impidan la evaluación.
- 1.5 La palmera se analiza visualmente, detectando problemas estructurales, sanitarios, defectos de anclaje, grietas en el suelo, debilidad del estípite o singularidad estructural, que impidan o dificulten la trepa, tanto en suelo como en el transcurso de las operaciones en altura.
- 1.6 Las palmeras con defectos graves (estrechamiento de estípite, pudrición, entre otros) o problemas de estabilidad se identifican para ser revisadas , descartándose para la trepa con diagnósticos adicionales.
- 1.7 Los estípites de las palmeras se golpean, con un martillo de nylon al tiempo que se va trepando, para comprobar a través del sonido la presencia de oquedades o exceso de rigidez.
- 1.8 La oscilación de la palmera se provoca por parte del trepador, comprobando que vuelva a su punto de reposo con normalidad y que su seguridad es conforme para proceder a los trabajos de mantenimiento.

2. Preparar las actividades de trepa de palmeras, acondicionando el entorno y planificando las medidas de seguridad para garantizar la seguridad del operario, personal de apoyo, viandantes y bienes.

- 2.1 Las condiciones meteorológicas de la zona de trabajo se evalúan para trabajar con seguridad durante la trepa, consultando la información disponible y descartando los trabajos en el caso de condiciones adversas.
- 2.2 Las condiciones de seguridad del entorno de trabajo y el plan de actuación de emergencia se chequean antes de las operaciones de trabajo en altura, comprobando visualmente la zona de actuación y cumplimentando el plan de actuación y emergencia.

- 2.3 La zona de peligro y de trabajo se baliza para diferenciar las actuaciones de trabajo de tierra y evitar la entrada de personas ajenas, según las características de la palmera y terreno adyacente, evitando accidentes e instalando los equipos de trabajo y de seguridad requeridos en la programación de los trabajos.
- 2.4 La plataforma se emplea, posicionándola sobre una superficie plana, comprobando que los elementos de seguridad funcionan correctamente y nivelando con estabilizadores, en caso necesario, siguiendo las instrucciones del manual del fabricante.
- 2.5 La zona de acopio de restos de poda o tala se acondiciona, limpiándola y desbrozándola para facilitar la recepción y gestión de los residuos generados según el plan de gestión de los mismos establecido por la empresa.
- 2.6 La técnica de poda se selecciona, eligiendo como herramientas a utilizar, cuchillas de filo que garanticen el sellado de la superficie de la base peciolar cortada, o motosierra.
- 2.7 La repartición de actividades del personal de tierra (presencia del recurso preventivo y rescatador es obligatorio) se comunica antes de la ascensión del trepador, a través de los canales internos definidos, dejando constancia documental en el plan de actuación y emergencia.
- 2.8 La herramienta de poda se eleva, mediante cuerdas auxiliares por parte del personal de tierra cuando el trepador lo demande.
- 2.9 El kit de rescate se prepara, comunicando su situación al personal, permaneciendo funcional en la zona de trabajo.

3. Trepas las palmeras, ascendiendo por su estípite hasta la zona de trabajo, cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales en la que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

- 3.1 El equipo de ascenso, anclaje y línea de vida se instala en la base del estípite, comprobando su funcionalidad antes de iniciar la trepa.
- 3.2 El estípite de la palmera se trepa, subiendo al mismo tiempo el trepador y los sistemas de seguridad hasta la posición de trabajo.
- 3.3 El estípite se rota completamente, girando para ello los sistemas de seguridad, junto con el trepador.
- 3.4 La palmera se desciende conjuntamente, con herramientas, equipo de ascenso, anclaje y línea de vida, permaneciendo asegurado hasta que finalicen los trabajos.
- 3.5 La palmera se desciende por la línea de vida, previa desinstalación del equipo de ascenso.
- 3.6 El equipo de ascenso, anclaje y línea de vida se desinstala, manualmente, desconectando los mosquetones y elementos de cierre desde la base del estípite, una vez llegue el trepador al suelo.
- 3.7 El equipo de ascenso y anclaje una vez concluida la actividad se guarda, previa inspección del material, confirmando su estado de uso.

4. Podar las palmeras, ascendiendo hasta la corona foliar para conseguir palmeras bien formadas y equilibradas.

- 4.1 Las palmeras y sus hijuelos se podan, eliminando palmas secas o en proceso de desecación, e hijuelos secundarios que impidan las operaciones de mantenimiento en altura.
- 4.2 El ascenso con técnicas de cuerda se emplea, instalando un equipo de ascenso y anclaje y una línea de vida sobre el estípite para la realización de las labores de mantenimiento, cuando la no utilización de la plataforma elevadora móvil de personas (PEMP) esté justificada.
- 4.3 La corona foliar se poda, rotando con la gümía, corbillote o motosierra, garantizando la seguridad de movimiento mediante regulación del punto de anclaje y sistema de ascenso hasta alcanzar la nueva posición de trabajo.
- 4.4 Las palmas, tábala, frutos e infrutescencias se podan, eliminando lo que está muerto y seco, así como los que tengan riesgos para la seguridad, problemas sanitarios, aprovechamiento económico, gálbo o contacto.
- 4.5 Las palmeras se talan, cortando secciones pequeñas, tanto desde lo alto de la misma como desde plataforma elevadora, minimizando así el riesgo de la operación.
- 4.6 Los sistemas de seguridad o protección de las motosierras y herramientas de filo se colocan, conectando el freno de cadena en la motosierra y guardando las herramientas de filo en su funda, antes de soltarlas para manipular las palmas o secciones de estípite.
- 4.7 Los cortes y heridas producidas en la palmera durante el periodo de actividad de plagas se tratan, con el producto fitosanitario autorizado, evitando infecciones y desinfectando las herramientas de poda al terminar los trabajos en el ejemplar.
- 4.8 Los restos de poda se seleccionan, separando las palmas, tábala, frutos e inflorescencias y eliminando estos últimos, según el plan de gestión de residuos establecidos por la empresa.

5. Rescatar al operario en situación de accidentado, ascendiendo por el estípite hasta sobrepasarle en altura para su salvaguarda.

- 5.1 El kit de rescate se utiliza, en caso de accidente, previa activación de la conducta de emergencia P.A.S. (Proteger, Avisar y Socorrer).
- 5.2 El trepador se evacua de la palmera, en caso de accidente, descendiendo por su línea de vida, permaneciendo asegurado hasta que finalice el trabajo.
- 5.3 El trepador se rescata de la palmera, en el caso de incapacidad por su parte, ascendiendo hasta él, siguiendo el procedimiento establecido en el plan de actuaciones de emergencia basado en la norma técnica de prevención: Seguridad en los trabajos de poda en árboles; técnicas básicas y de rescate.
- 5.4 Las espuelas o trepolines se utilizan, de manera justificada, cuando las condiciones de rescate no permiten utilizar otro método, clavándolos en

cualquier superficie de estípite en las operaciones de rescate, utilizando la bicicleta (velo-árbol) u otros medios, en el resto de los casos.

- 5.5 Las maniobras de primeros auxilios se practican al rescatado, poniendo en práctica lo aprendido en la formación recibida, hasta la llegada de los servicios de emergencia.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2597_2: **Realizar labores de mantenimiento en palmeras**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Evaluación y diagnóstico de la biología y fisiología de la palmera

- Taxonomía botánica. Fisiología elemental. Clasificación y diferencias anatómicas entre árboles y palmeras. Compartimentación. Respuesta ante heridas en palmeras. Arquitectura arbórea vegetal básica en palmeras. Reconocimiento de especies y variedades de alto valor añadido. Procesos de crecimiento en palmeras. Morfología de la parte aérea. Morfología de la raíz. Nociones de biomecánica. Técnicas de evaluación visual de árboles. Adaptación de su uso en palmeras. Medios y equipos de evaluación de árboles. Adaptación de su uso en palmeras. Riesgos generados por vuelcos o fracturas en palmeras. Agentes nocivos que afectan al estado vegetativo de las palmeras. Identificación, sintomatología, medios de lucha contra: plagas cuarentenarias y de gestión diferenciada, enfermedades, problemas estructurales, defectos asociados a manejo inadecuado y fisiopatías. La palmera como ecosistema: albergue de fauna auxiliar y valores ambientales asociados.

2. Organización de los trabajos en altura y el entorno donde se efectúa

- Necesidades de personal de un equipo de trabajo en altura. Asesoramiento y supervisión del personal. Rol y asignación de tareas del trepador y del personal auxiliar de suelo. Organización de los bloques de trabajo. Estimación de rendimientos. Elaboración de pequeños presupuestos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Adhesión a un plan de trabajo y de emergencia. Primeros auxilios.

3. Técnica de trepa y rescate en palmeras

- Límites condiciones meteorológicas para trabajos seguros. Técnicas de trabajos en altura. Técnicas de ascenso y rotación sobre un eje. Factor de caída. Material de trabajos en altura. EPI para trabajos en altura. Señalización de las zonas de trabajo y medidas de protección colectiva. Distintos sistemas de descenso. Sistemas de anclaje y bloqueo. Chequeo y mantenimiento del EPI y material de trepa. Formación en rescate y auto rescate. Conducta P.A.S. Formación de primeros auxilios enfocada al trabajo en altura en palmeras.

Normativa que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

4. Técnica de poda de palmera en altura

- Motivos y fundamentos de poda de las palmeras. Consecuencias fisiológicas de la poda en las palmeras. Épocas de poda. Cortes correctos e incorrectos de poda. Maquinaria y herramientas de poda específicas de palmeras. Técnicas de afilado de herramientas de corte limpio. Uso de herramientas de corte limpio en altura. Pautas específicas en el empleo de la motosierra en poda de palmeras. Uso en altura de la motosierra. Tratamiento de cortes y heridas en palmeras. Propiedades mecánicas de los tejidos de la palmera implicadas en los trabajos de mantenimiento. Técnicas específicas de apeo por secciones de un estípite. Técnicas de tala directa de palmeras. Ayudas mecánicas. Residuos de poda: valorización y gestión.

5. Plataformas elevadoras móviles de personas

- Tipos y características de PEMP: Tipos 1, 2 y 3. Grupos A, B y C. Partes de las plataformas: plataforma de trabajo, estructura extensible y chasis. Zona de trabajo: nivelación. Situaciones de riesgo: caídas desde altura, caídas al mismo nivel, caídas de materiales, vuelco de la máquina, golpes, choques y atrapamientos, contactos eléctricos, explosiones y quemaduras y contacto con sustancias peligrosas. Normas de seguridad: normas previas a la puesta en marcha, normas previas a la elevación de la plataforma, normas durante el manejo, normas tras la utilización y prohibiciones. Documentación. Señalización. Revisiones y mantenimiento. EPI. Norma aplicable relativa a plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). Norma aplicable relativa a las instrucciones para la instalación, manejo, mantenimiento, revisiones e inspecciones de las plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- -Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- -Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- -Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- -Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- -Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- -Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2597_2: Realizar labores de mantenimiento en palmeras”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para realizar labores de mantenimiento en palmeras, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Evaluar la palmera**
- 2. Acondicionar el entorno cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales**
- 3. Trepar y podar la palmera**
- 4. Rescatar al operario si ocurre un accidente**

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exactitud en la evaluación de la palmera</i>	- Observación de la palmera detectando problemas estructurales, sanitarios, defectos de anclaje, grietas en el suelo, debilidad del estípite o singularidad estructural, que impidan o dificulten la trepa, así como estimando los años transcurridos desde el último mantenimiento. - Comprobación de la accesibilidad al entorno de la palmera, para evaluar los recursos materiales y humanos. - Comprobación de la ausencia de elementos de suciedad, escombros o exceso de vegetación. - Identificación de las palmeras con defectos graves. - Golpear los estípites de las palmeras para comprobar la presencia de oquedades o exceso de rigidez. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en el acondicionamiento del entorno cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales</i>	- Consulta de las condiciones meteorológicas para trabajar con seguridad durante la trepa.

	- Chequeo de las condiciones de seguridad del entorno de trabajo y el plan de actuación de emergencia. - Balizar la zona de peligro y de trabajo y evitar la entrada de personas ajenas. - Acondicionamiento de la zona de acopio de restos de poda o tala. - Repartición de actividades del personal de tierra (presencia del recurso preventivo y rescatador es obligatorio) y comunicación al trepador. - Selección de la técnica de poda. - Elevación de las herramientas de poda. - Preparación del kit de rescate. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Destreza en la trepa y poda de la palmera</i>	- Instalación en la base del estípite el equipo de ascenso, anclaje y línea de vida. - Tregar subiendo al mismo tiempo el trepador y los sistemas de seguridad. - Rotación completa del estípite girando los sistemas de seguridad y el trepador. - Descenso por la línea de vida, junto con herramientas, equipo de ascenso, anclaje, permaneciendo asegurado hasta que acaben los trabajos. - Desinstalación manual del equipo de ascenso, anclaje y línea de vida. - Guardar el equipo de ascenso y anclaje. - Eliminación de palmas secas o en proceso de desecación, e hijuelos secundarios. - Poda de la corona foliar rotando con la gumía, corbillote o motosierra. - Poda de las palmas, tábolas, frutos e infrutescencias. - Tala de las palmeras cortando secciones pequeñas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Precisión en el rescate al operario si ocurre un accidente</i>	- Evacuación del trepador descendiendo por su línea de vida. - Rescate del trepador, en caso de incapacidad por su parte, ascendiendo hasta él, siguiendo el procedimiento establecido. - Utilización de las espuelas o trepolines cuando las condiciones de rescate no permiten utilizar otro método.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para evaluar la palmera, observa la palmera detectando problemas estructurales, sanitarios, defectos de anclaje, grietas en el suelo, debilidad del estípite o singularidad estructural, que impidan o dificulten la trepa, así como estima los años transcurridos desde el último mantenimiento. Comprueba la accesibilidad al entorno de la palmera, para evaluar los recursos materiales y humanos. Comprueba la ausencia de elementos de suciedad, escombros o exceso de vegetación. Identifica las palmeras con defectos graves. Golpea los estípites de las palmeras para comprobar la presencia de oquedades o exceso de rigidez.</i>
3	<i>Para evaluar la palmera, observa la palmera detectando problemas estructurales, sanitarios, defectos de anclaje, grietas en el suelo, debilidad del estípite o singularidad estructural, que impidan o dificulten la trepa, así como estima los años transcurridos desde el último mantenimiento. Comprueba la accesibilidad al entorno de la palmera, para evaluar los recursos materiales y humanos. Comprueba la ausencia de elementos de suciedad, escombros o exceso de vegetación. Identifica las palmeras con defectos graves. Golpea los estípites de las palmeras para comprobar la presencia de oquedades o exceso de rigidez, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para evaluar la palmera, observa la palmera detectando problemas estructurales, sanitarios, defectos de anclaje, grietas en el suelo, debilidad del estípite o singularidad estructural, que impidan o dificulten la trepa, así como estima los años transcurridos desde el último mantenimiento. Comprueba la accesibilidad al entorno de la palmera, para evaluar los recursos materiales y humanos. Comprueba la ausencia de elementos de suciedad, escombros o exceso de vegetación. Identifica las palmeras con defectos graves. Golpea los estípites de las palmeras para comprobar la presencia de oquedades o exceso de rigidez, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No evaluar la palmera.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para acondicionar el entorno cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales, consulta las condiciones meteorológicas para trabajar con seguridad durante la trepa. Chequea las condiciones de seguridad del entorno de trabajo y el plan de actuación de emergencia. Baliza la zona de peligro y de trabajo y evita la entrada de personas ajenas. Acondiciona la zona de acopio de restos de poda o tala. Reparte actividades del personal de tierra (presencia del recurso preventivo y rescatador es obligatorio) y comunica al trepador. Selecciona la técnica de poda. Eleva las herramientas de poda. Prepara el kit de rescate.</i>
3	<i>Para acondicionar el entorno cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales, consulta las condiciones meteorológicas para trabajar con seguridad durante la trepa. Chequea las condiciones de seguridad del entorno de trabajo y el plan de actuación de emergencia. Baliza la zona de peligro y de trabajo y evita la entrada de personas ajenas. Acondiciona la zona de acopio de restos de poda o tala. Reparte actividades del personal de tierra (presencia del recurso preventivo y rescatador es obligatorio) y comunica al trepador. Selecciona la técnica de poda. Eleva las herramientas de poda. Prepara el kit de rescate, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para acondicionar el entorno cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales, consulta las condiciones meteorológicas para trabajar con seguridad durante la trepa. Chequea las condiciones de seguridad del entorno de trabajo y el plan de actuación de emergencia. Baliza la zona de peligro y de trabajo y evita la entrada de personas ajenas. Acondiciona la zona de acopio de restos de poda o tala. Reparte actividades del personal de tierra (presencia del recurso preventivo y rescatador es obligatorio) y comunica al trepador. Selecciona la técnica de poda. Eleva las herramientas de poda. Prepara el kit de rescate, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No acondiciona el entorno cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para trepar y podar la palmera, instala la base del estípote el equipo de ascenso, anclaje y línea de vida. Trepa subiendo al mismo tiempo el trepador y los sistemas de seguridad. Rota completa del estípote girando los sistemas de seguridad y el trepador. Desciende por la línea de vida, junto con herramientas, equipo de ascenso, anclaje, permaneciendo asegurado hasta que acaben los trabajos. Desinstala manualmente el equipo de ascenso, anclaje y línea de vida. Guarda el equipo de ascenso y anclaje. Elimina las palmas secas o en proceso de desecación, e hijuelos secundarios. Poda la corona foliar rotando con la guma, corbillote o motosierra. Poda las palmas, tábalas, frutos e infrutescencias. Tala las palmeras cortando secciones pequeñas.</i>
3	

	Para trepar y podar la palmera, instala la base del estípite el equipo de ascenso, anclaje y línea de vida. Trepa subiendo al mismo tiempo el trepador y los sistemas de seguridad. Rota completa del estípite girando los sistemas de seguridad y el trepador. Desciende por la línea de vida, junto con herramientas, equipo de ascenso, anclaje, permaneciendo asegurado hasta que acaben los trabajos. Desinstala manualmente el equipo de ascenso, anclaje y línea de vida. Guarda el equipo de ascenso y anclaje. Elimina las palmas secas o en proceso de desecación, e hijuelos secundarios. Poda la corona foliar rotando con la gümía, corbillote o motosierra. Poda las palmas, tábala, frutos e infrutescencias. Tala las palmeras cortando secciones pequeñas, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.
2	<i>Para trepar y podar la palmera, instala la base del estípite el equipo de ascenso, anclaje y línea de vida. Trepa subiendo al mismo tiempo el trepador y los sistemas de seguridad. Rota completa del estípite girando los sistemas de seguridad y el trepador. Desciende por la línea de vida, junto con herramientas, equipo de ascenso, anclaje, permaneciendo asegurado hasta que acaben los trabajos. Desinstala manualmente el equipo de ascenso, anclaje y línea de vida. Guarda el equipo de ascenso y anclaje. Elimina las palmas secas o en proceso de desecación, e hijuelos secundarios. Poda la corona foliar rotando con la gümía, corbillote o motosierra. Poda las palmas, tábala, frutos e infrutescencias. Tala las palmeras cortando secciones pequeñas, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	No trepa ni poda la palmera.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para rescatar al operario si ocurre un accidente, evacua al trepador descendiendo por su línea de vida. Rescata al trepador, en caso de incapacidad por su parte, ascendiendo hasta él, siguiendo el procedimiento establecido. Utiliza las espuelas o trepolines cuando las condiciones de rescate no permiten utilizar otro método.</i>
3	Para rescatar al operario si ocurre un accidente, evacua al trepador descendiendo por su línea de vida. Rescata al trepador, en caso de incapacidad por su parte, ascendiendo hasta él, siguiendo el procedimiento establecido. Utiliza las espuelas o trepolines cuando las condiciones de rescate no permiten utilizar otro método, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.
2	<i>Para rescatar al operario si ocurre un accidente, evacua al trepador descendiendo por su línea de vida. Rescata al trepador, en caso de incapacidad por su parte, ascendiendo hasta él, siguiendo el procedimiento establecido. Utiliza las espuelas o trepolines cuando las condiciones de rescate no permiten utilizar otro método, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	No rescata al operario si ocurre un accidente.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

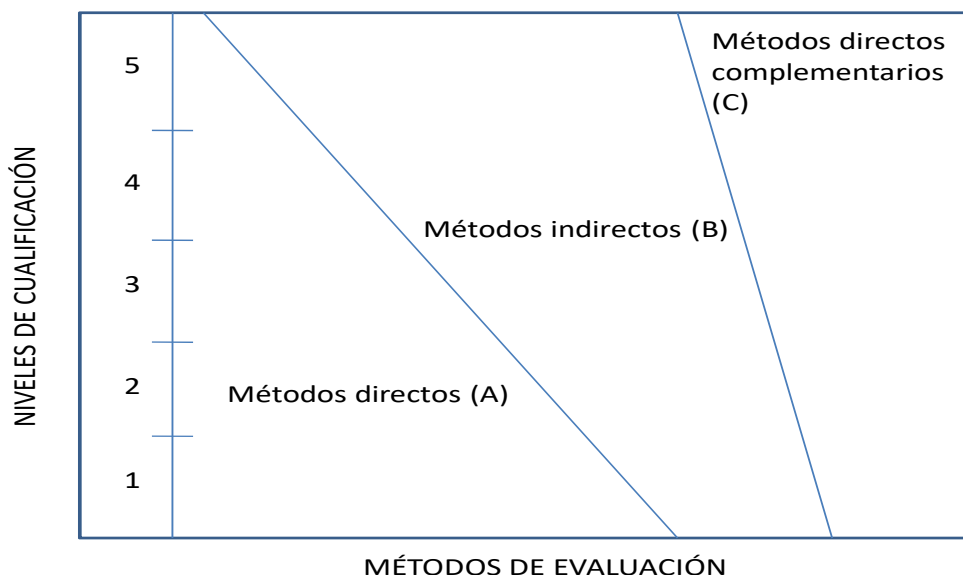
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en

cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar labores de mantenimiento en palmeras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.